

MAT.: ORDENA Y AUTORIZA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS DE PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS QUE SE INDICAN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS NOVIEMBRE 2025 EN LA COMUNA DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02288/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- El Decreto con fuerza Ley N° 1, de fecha 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N° 18883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 4.- El D.F.L. N° 1 19.643, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de Diciembre del 2024, que declara a Don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el período 2024-2028.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 608, de fecha 25.03.2024, que aprueba el manual de procedimientos de trabajos extraordinarios.
- 7.- Artículo 26 Constitución Política de la República y Artículo N° 183, Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar trabajos fuera de la jornada laboral, en esta ocasión para llevar a cabo el proceso electoral de las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2025, desde el día miércoles 12 al lunes 17 de Noviembre del 2025, Personal de Planta, Contrata y Personal contratado a Honorarios, eventualmente, según la necesidad, en los horarios que sea necesario y el día sábado 15 y domingo 16 de Noviembre del 2025, en jornada laboral completa.
- 2.- La necesidad de apoyar operativa y logísticamente al Servicio Electoral (SERVEL) como contraparte en la Comuna de Doñihue.
- 3.- La necesidad de apoyar a las fuerzas armadas y de orden en la habilitación de los locales de votación y la sede escrutadora, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

DECRETO

- 1.- Autorízase y ordénase a realizar trabajos extraordinarios a los funcionarios que se indican con sus respectivos vehículos a cargo:

FUNCIONARIOS PLANTA Y CONTRATA:

- JUAN CELIS NÚÑEZ, RUT N°
- ANDRES ROJAS PÉREZ, RUT N°
- ALCIDES SÁNCHEZ ALBORNOZ, RUT N°
- DAVID REYES MOLINA, RUT N°
- RIGOBERTO FECCI BLANCO, RUT N°
- CARLOS GARAY LUCERO, RUT N°
- MARIA ZÚÑIGA VEGA, RUT N°
- JUAN PABLO PINTO URQUIETA, RUT N°
- MARIA DÍAZ LIZAMA, RUT N°
- PABLO BECAR ANTILAO, RUT N°
- RODRIGO GONZÁLEZ FUENZALIDA, RUT N°

FUNCIONARIOS HONORARIOS :

- MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RUT N°
- JUAN MIRANDA PINTO, RUT N°
- JORGE BECERRA SÁNCHEZ, RUT N°
- JAIME BERNAL QUEZADA, RUT N°
- JOSE QUINTANILLA FERNÁNDEZ, RUT N°
- IGNACIO MIRANDA PONTIGO, RUT N°

VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN POR ESOS DÍAS:

CAMIONETA PLACA PATENTE GJSH-27 CONDUCTOR SR. ALCIDES SÁNCHEZ ALBORNOZ.

CAMIONETA PLACA PATENTE GJSH-27 CONDUCTOR SR. JUAN CELIS NÚÑEZ.

CAMIONETA PLACA PATENTE CZFP-57 CONDUCTOR SR. ANDRES ROJAS PÉREZ.

CAMIONETA PLACA PATENTE CZFP-57 CONDUCTOR SR. JUAN CELIS NÚÑEZ.

CAMIONETA PLACA PATENTE GDWF-50 CONDUCTOR SR. DAVID REYES MOLINA.

CAMIONETA PLACA PATENTE SSFB -10 CONDUCTOR SR. PABLO BECAR ANTILAO.

CAMIONETA PLACA PATENTE TPLC-77 CONDUCTOR SR. RODRIGO GONZÁLEZ FUENZALIDA.

CAMIONETA PLACA PATENTE SSFB-10 CONDUCTOR SR. CARLOS GARAY LUCERO.

CAMIONETA PLACA PATENTE TPLC-77 CONDUCTOR SR. CARLOS GARAY LUCERO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCIDES SANCHEZ ALBORNOZ - ENCARGADO OPERACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



